

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE
OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 5 de la tarde del martes 21 de abril del año dos mil quince, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura "Almirante Miguel Grau" y bajo la presidencia del señor Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se detalla : Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi, Sr. Víctor Hugo Reyes Peña, Sr. Luis Félix Martínez Gómez, Sr. Segundo Rogelio Fernández Valverde, Christian Requena Palacios, Sra Delma Flores Farfan Sr. José Fernando Calle Mendoza, Sr. Carlos Emilio Tafur Guerrero, Sr. Luis de la Puente Malpartida, Sra. Heidy Gabriela Lozada Floriano, Sr. Juan Alberto Julcahuanga Domínguez, Sr Emilio Ruesta Zapata, y las inasistencias justificadas de las regidoras Sra., Ingrid Wiese León, Sra. Norma Córdova Vegas y Sra Kelly Ann Stefany Morillas Bogado

Se contó con la presencia del Abog. Mónica Cecilia Izquierdo Rubio, Jefa de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de Reglamento.

Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

I.- Aprobación de Actas de Sesiones Extraordinaria de Concejo de fecha 26 de febrero, 4 y 12 de marzo de 2015.

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N° 006-2015-CDU/MPP de la Comisión de Desarrollo Urbano, referido a la aprobación de Convenio para la formulación de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y Provías Descentralizado.
2. Dictamen N° 007-2015-CDU/MPP de la Comisión de Desarrollo Urbano, referido a la aprobación de Convenio para la Co Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura, referido a la Meta III "Culminación de Pavimentación del Jr. La Arena y Jr. Tambogrande" - Piura.
3. Informe N° 799-2015-GAJ/MPP Autorización de viaje a la ciudad de la Plata – República de Argentina del Señor Alcalde Oscar Miranda Martino.

Desarrollo de la Agenda :

I.- Aprobación de Actas de Sesiones Extraordinaria de Concejo de fecha 26 de febrero, 4 y 12 de marzo de 2015.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Con fecha 1 de abril de 2015 a través de sus correos institucionales y personales se les ha enviado a los señores regidores las actas de fecha 26 de febrero, y 4 y 12 de marzo de 2015, se somete entonces a votación en primer lugar el acta extraordinaria del 26 de febrero, alguna observación por parte de los presentes al Acta del 26 de febrero, no habiendo observaciones sírvanse levantar la mano para su aprobación **.Aprobada por Unanimidad.**

Se somete igualmente a consideración el acta de sesión extraordinaria de fecha 4 de marzo de 2015, ¿alguna observación?, no habiendo observaciones se somete a votación, para su aprobación el Acta del día 4 de marzo del 2015, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. **Aprobada por Unanimidad.**

Igualmente se somete a consideración el Acta de sesión extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2015, si hubiera alguna observación. No habiendo observaciones se somete a votación para la aprobación correspondiente el Acta de sesión extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2015, los señores regidores que estén a favor sirvanse levantar la mano **.Aprobada por Unanimidad.**

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N° 006-2015-CDU/MPP de la Comisión de Desarrollo Urbano, referido a la aprobación de Convenio para la formulación de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y Proviás Descentralizado.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Para la sustentación correspondiente el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Arq. Emilio Tafur.

Regidor Carlos Emilio Tafur Guerrero.-Buenas tardes señor Alcalde señores regidores, correspondía a nuestra comisión hacer una evaluación de este convenio que está proponiendo PROVIAS, y venimos con la información respectiva para que el pleno lo apruebe, en este caso PROVIAS, descentralizado que pertenece al Ministerio de Transportes solicita que la Municipalidad Provincial de Piura, les ceda las facultades para poder intervenir en el mejoramiento de una carretera Chilacos Las Lomas es una carretera vecinal que queda en el Alto Chira esta carretera de alguna manera comprende 2 provincias la provincia de Sullana y la provincia de Piura, la provincia de Sullana ya autorizó las competencias a PROVIAS, para su intervención y en este caso está solicitando también que la provincia de Piura se pronuncie al respecto en forma positiva para que pueda intervenir PROVIAS en esta carretera tenemos según consta en las carpetas que se les ha entregado los informes favorables tanto de la Gerencia Territorial, así como de Asesoría Jurídica en el sentido que es conveniente y es procedente la firma de este convenio específico en este sentido por que se trata de una carretera que está identificada la carretera vecinal Chilacos Las Lomas y teniendo en consideración que mediante La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades pueden delegar entre ellas a otras entidades del Estado las competencias y funciones específicas exclusivas establecidas en la presente ley en este caso se justifica la necesidad de brindar en los casos en que se justifique la necesidad de brindar a los vecinos un servicio oportuno y eficiente, en otras palabras en este caso la ley permite este tipo de convenios en tal sentido estando con los Informes de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial, la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades que lo permiten nuestra comisión aprobó que se firme el convenio de mejoramiento de la carretera del alto Chira tramo Chilacos. Las Lomas en este caso con la no participación de alguna manera nos hizo llegar sus excusas el regidor Miguel Cueva Celi, así que pedimos al pleno que apruebe este Convenio la Municipalidad Provincial de Piura y PROVIAS del Ministerio de Transportes.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Con la explicación correspondiente se somete a consideración del pleno, para proceder antes de que se someta a votación, alguna otra intervención.

Regidora Delma Flores Farfán.- Suscribir convenimos con ambas provincias, tanto de Sullana como de Piura, Sullana tiene firmado ya el convenio,

Regidor Carlos Emilio Tafur Guerrero.- Si así dice acá, la carretera esta a Chilacos Las Lomas pasa por Sullana, y corresponde a la provincia de Piura pro eso es que PROVIAS la había observado en el sentido que solamente lo había firmado Sullana y nos está enviando a

nosotros para que concluya este expediente también aceptando convenio de tal manera que tanto Sullana como Piura que están involucrados en esta carretera dice con la participación de PRÓVIAS.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Algún otro regidor que desee intervenir , bueno sometemos a votación el Dictamen N° 006-2015 -CDU/MPP de la Comisión de Desarrollo Urbano, referido a la aprobación de Convenio para la formulación de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y Provías Descentralizado, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

2. Dictamen N° 007-2015-CDU/MPP de la Comisión de Desarrollo Urbano, referido a la aprobación de Convenio para la Co Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura, referido a la Meta III "Culminación de Pavimentación del Jr. La Arena y Jr. Tambogrande" - Piura.

Alcalde Oscar Raúl miranda Martino .- Sustenta el Dictamen el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Arq. Emilio Tafur.

Regidor Emilio Tafur Guerrero .- Nuevamente señor Alcalde señores regidores este es un convenio que nos ha enviado el Gobierno Regional para continuar un Proyecto que los tienen desde el 2012 aprobados esto estuvo sujeto a un convenio que se firmó entre la Municipalidad de Piura y el Gobierno Regional, el 26-11-2012 con plazo de vigencia de un año habiendo transcurrido el tiempo y la vigencia ya perdió nuevamente nos hacen llegar para que la Municipalidad Provincial de Piura autorice la participación del Gobierno Regional en la ejecución de estas Obras, cabe mencionar que este es un proyecto que tenía 3 componentes los cuales se han ejecutado 2 , la suma de los 3 componentes era de 6 millones 431,920 soles y solamente quedaba la ejecución del tramo que viene enunciado en el título del documento que estamos trayendo en este momento, dice meta III culminación de Pavimentación del Jr. La Arena y Jr. Tambogrande esto es lo que estaría faltando por un monto de un millón de soles 830,637, esto es lo que falta ejecutar y el Gobierno Regional está pidiendo que suscribamos el convenio para que pueda participar en la culminación de esta Obra que como repito era de 3 componentes se han ejecutado 2 y falta 1, de igual manera que en los casos anteriores tenemos la opinión favorable de parte de la Gerencia Territorial, asimismo tuvimos la opinión favorable de Asesoría Jurídica, y tal como el caso anterior la Ley Orgánica de Municipalidades permite este tipo de convenios de tal manera que nuestra Comisión ha creído conveniente que sea aprobado y traer este Dictamen al pleno para que sea aprobado también en el pleno y en este sentido recomendar .

1. Se apruebe el convenio para la co-ejecución de proyectos de Inversión pública de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura referido a la meta 3 Culminación de Pavimentación de Jr. La Arena y Jr. Tambogrande
2. Recomendar que el presente convenio se realice en la ficha de registros del proyecto de Inversión pública en el Banco de proyectos
3. Recomendar que el proyecto se registre en el Banco de proyectos de acuerdo al monto que se ha ido ejecutando como indica el SOSEM , en este sentido señor Alcalde traemos este Dictamen para que sea aprobado por el pleno ya que es en beneficio de la Comunidad el Gobierno Regional, intervendría por un millón 800,000 y pico de soles, para culminar la tercera meta que está faltando .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Después de lo expuesto por el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, se somete a opinión de los regidores el Dictamen N° 07-2015-CDU/MPP, sin la observación en relación al Dictamen propuesto, no habiendo comentarios ni observaciones se somete a votación el Dictamen N° 007-2015-CDU/MPP de la Comisión de Desarrollo Urbano, referido a la aprobación de Convenio para la Co Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura, referido a la Meta III "Culminación de Pavimentación del Jr. La Arena y Jr. Tambogrande" - Piura. Quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Aprobado por Unanimidad.

Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi.-Cuestión previa, señor Alcalde, quisiera hacer un pedido excepcional ya que se ha adelantado el viaje de los señores regidores para ingresar este punto de agenda, del viaje a Singapur, que se me ha inscrito señor Alcalde, para pedir autorización de viaje.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- se somete a votación del pleno, la autorización que solicita en este momento, el regidor Celi Cueva referente a la invitación del viaje a Singapur

Regidor Victor Hugo Reyes Peña.- Alcalde colegas para obviar esto terminemos los puntos de agenda y luego consideremos el pedido que nos ha solicitado el regidor Cueva.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Lo mejor es que concluya la agenda

3. Informe N° 799-2015-GAJ/MPP Autorización de viaje a la ciudad de la Plata – República de Argentina del Señor Alcalde Oscar Miranda Martino.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino..-Con un informe presentado ante este pleno por una invitación que se me ha hecho ya de manera reiterada desde el mes de febrero, como introducción quiero decirles que en la década del 70, quien les habla fue alumno durante 7 años, habiendo seguido un año mas en la ciudad de La Plata al iniciar mis estudios, de especialización en la misma, durante la década del 70, en los años que estude en la Universidad de La Plata en Argentina, lógicamente cultive muchas amistades tanto Argentinos como Peruanos yo llegue a ser presidente de la Federación de Estudiantes Peruanos en La Plata Argentina, y además fui presidente de la Asociación de Profesionales y estudiantes Peruanos en la Plata también motivo por el cual algunos de ellos residen en Argentina aun mantienen relaciones se nacionalizaron algunos argentinos y conociendo de mi asociación el cargo de Alcaldía me hicieron una invitación verbal, pero yo había postergado un poco la invitación para que mi presencia allá en la Plata sea algo mas productivo para nuestra provincia, para nuestra Región uno de los aspectos que para nosotros son conocidos por la universidad es la necesidad de profesionales médicos especialistas, un concepto básico para nosotros es que la capacidad de formación de profesionales especialistas es lo que tiene un retraso o una lentitud en la formación de los mismos y en el Perú no tenemos el nivel de desarrollo en especialidades médicas como en otras partes del mundo pero necesariamente es por la escasa capacidad de las Universidades en formar mas especialistas un buen concepto para nosotros fue ampliar haciendo el mas productivo la relación con la universidad Nacional de La Plata es por eso que la Asociación de Profesionales Peruanos en La Plata ha ampliado la invitación al rector de la universidad Nacional de Piura, con la finalidad de ver en que forma hay un convenio inter institucional relacionado con la formación de especialistas, pero como eso no es directa competencia o especifica que tiene que ver con las funciones que ejerzo como Alcalde de la Provincia también he recibido por parte de la Municipalidad de La Plata, pero no directamente del Alcalde sino de un funcionario que es conocido nuestro, poder tener la

posibilidad de tener un convenio de tipo Interinstitucional y que nos lleve al hermanamiento de Ciudades, la Plata es una de las ciudades cuya arquitectura, para quienes estudiaron arquitectura, es la de mas moderno avance en su desarrollo por que su creación, su nacimiento se sentó en el año de 1900 y fue cread a justamente para ser una ciudad de tipo modelo en cuento a su concepción arquitectónica, y desde su fundación siempre ha recibido la visita de Urbanistas de quienes dirigen otras ciudades a través de los Municipios en el sentido de su organización y Desarrollo Urbanístico nos da la oportunidad para nosotros de mantener o iniciar un aspecto relacionado, con convenios Interinstitucionales tanto por la Universidad de la Plata como de los Municipios, es por eso que he decido presentar ante Ustedes esta invitación por parte de la Asociación de Profesionales Peruanos radicados en La Plata con respecto a nuestra visita que será productiva en función tanto de la Universidad Nacional de Piura, como por parte del Municipio Piurano así que ese es el sustento correspondiente con la afirmación que esta salida del país no le va a costar un solo centavo por que la invitación que hacen los profesionales Piuranos es una invitación integral tanto con pasajes como alojamiento tanto par a quien habla como Alcalde de Piura como para el rector de la Universidad Nacional de Piura, esperamos que nuestro viaje sea útil en beneficio de la provincia y de la Región, sobre todo a los convenios que podrían suscitarse por supuesto no estamos autorizados a firmar convenios pero que podrían suscitarse a raíz de nuestra visita, ese es el sustento de la invitación y de la solicitud de visita por 3 días a la ciudad de la Plata en Argentina, se somete a opinión por parte de cada uno de ustedes lo solicitado, la ausencia sería de 4 días, del 28 de abril al 1 de mayo se somete a opinión de los presentes del pleno.

Regidor Carlos Emilio Tafur Guerrero .- Escuchando las palabras del Alcalde en el sentido que se trata de un viaje primera visita a esta ciudad que ha destacado por su urbanismo y por la gran capacidad y formación de profesionales de los cuales podríamos conseguir de repente un convenio que sería beneficioso para nuestra Municipalidad Provincial, de mi parte estoy de acuerdo considerando además que no irroga ningún gasto para esta Municipalidad, por el contrario podría ser beneficioso y lograríamos algún convenio que el Alcalde podría traer en beneficio de nuestra provincia .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- También les informo que yo ya corrí extensión al rector de la Universidad Nacional de Piura, para que el viaje lo hagamos de una manera conjunta bueno sin otro comentario, someto a votación el Informe N° 799-2015-GAJ/MPP Autorización de viaje a la ciudad de la Plata – República de Argentina del Señor Alcalde Oscar Miranda Martino, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.** Agradeceré escuchar al regidor Cueva, sometemos a votación lo solicitado, antes que podamos seguir con la sesión extraordinaria, aprobado proceda regidor Cueva.

Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi .- Si señor Alcalde también ha llegado una invitación a la Municipalidad de Piura para un viaje a Singapur donde se va a ver entre otros temas, temas referentes al transporte ya que según lo que he estado leyendo Singapur ha sido una ciudad muy parecida a Piura y ahora lo unen otras cosas, lo mejor que tiene es el tema del transporte, en tal sentido, en este caso tampoco le cuesta un solo sol al Municipio, ya que ellos nos ponen el hotel y los viáticos o sea la comida, los días que van a estar allá y cada uno paga su pasaje , hasta la ciudad de Singapur, sobre el viaje tengo que estar allá el día domingo 3 de mayo, habría que viajar con unos días de anticipación ya que son 30 horas de vuelo, mas 5 horas para hacer el cambio de avión, en tal sentido señor Alcalde, quería pedir la autorización del pleno ya que desde el día lunes o martes debo estar viajando a Lima para el viaje, de regresó estaría acá el día lunes 11 , para integrarme a las labores de la Municipalidad.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- yo quería informarles que hace aproximadamente 2 meses en una sesión de Concejo se habló sobre la invitación a Singapur, tanto para el Alcalde como para un Funcionario de la Municipalidad ofrecían el alojamiento por una semana Los pasajes corrían por cuenta de nuestra institución en ese momento yo les dije que el suscrito no estaba en condiciones de viajar y se acordó que siendo una invitación de esta naturaleza siempre y cuando los miembros de este Municipio que viajaran pagaran sus pasajes se acordaba aceptarlo lo que está haciendo el regidor Cueva específicamente ante su decisión de asistir, recordarles que se compromete también a sostener el precio de los pasajes de ida y vuelta hacia Singapur, igualmente en su momento el asesor Oscar Ibáñez por quien se decidió también que asistiría el ha manifestado también su intención de asistir así que de acordarse algo en la fecha sería relacionada con dar, el permiso de ausencia tanto del regidor Miguel Cueva Celi como del Sr Oscar Ibáñez, alguna opinión.

Regidor Victor Hugo Reyes Peña.-Alcalde, colegas, la ley de Municipalidades en las atribuciones del pleno, estipula que el pleno autoriza los viajes, del Alcalde, Regidores y funcionarios, yo no se hasta donde tendría orgánicamente la calidad de funcionario, el señor Ibáñez, me parece que no, entonces no tendríamos que darle autorización y es mas la ley general de presupuesto, solo autoriza los gastos de viaje para el titular del pliego, acá el colega Miguel Cueva el va a solventar sus gastos, pero no podríamos solventarle tampoco al Sr Ibáñez de acuerdo a la ley.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- yo quería informarles que en su momento por razones de austeridad se dijo que la Municipalidad no les iba a sustentar el viaje a ninguno de los que viajaban, ni al funcionario ni al Alcalde ni a quién lo represente, así que esto no va a irrogar ningún gasto para la Municipalidad por que también en este caso Oscar Ibáñez pagaría su propio pasaje no va a haber ningún gasto por parte del Municipio la autorización de este viaje a Singapur.

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez.-Señor Alcalde señores regidores, buenas tardes yo creo que el colega Miguel Cueva está pidiendo permiso al pleno a título personal, quiero pensar que así es su pedido, por que va a salir fuera del país, eso yo creo que el pleno lo puede otorgar por que el va a cubrir sus gastos, en el caso del Asesor Oscar Ibáñez, personalmente se puede ir como es un asesor a la Municipalidad de repente pide permiso sin goce de haber por los días que se ausenta por que finalmente cubre unas actividades dentro de la Municipalidad yo creo que ese sería el sentido mas viable para poderle dar Resolución a este inconveniente.

Regidor Emilio Ruesta Zapata.- Señor Alcalde, señores regidores si bien el regidor Celi está pidiendo permiso por que va a solventar sus gastos y si es sobre tema de transportes bien, pero yo creo que el señor Ibáñez no tiene experiencia en transportes que es el tema específico, en todo caso tendría que ir un funcionario que esté ligado al transporte aquí en la Municipalidad para que traiga temas importantes.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Lo que pasa que no tenemos aquí la invitación específica pero si en su momento se le dio lectura uno de los temas lógicamente es el transporte lo fundamental está relacionado con temas de ciudades sostenibles de desarrollo que implica el tema de Seguridad que implica Defensa ante los desastres naturales, de la Defensa de la Ecología y Medio Ambiente incluso el Asesor Oscar Ibáñez ya ha presentado una ponencia que tiene que sustentar ha sido aceptada la ponencia en Singapur que son quien organizan y el va a presentar esa ponencia, no se ha invitado a otros funcionarios por que ninguno de ellos está en la capacidad económica personal de sustentar un viaje de esa magnitud,

Regidor Emilio Tafur Guerrero.- Solamente en la línea que marcó el regidor Reyes en el sentido de que necesita el señor Ibáñez nuestra autorización en cuanto nos dejó la duda, si es funcionario ya que él es el Asesor y si no fuera funcionario no necesita nuestra autorización, yo pediría que Asesoría Legal nos aclare un poco si necesita de nuestra parte que le demos autorización o no.

Regidor José Fernando Calle Mendoza.- Muchas gracias señor presidente, en este caso nosotros estamos viendo el tema específico del Colega Celi, por que le corresponde como tal, pero el caso del amigo Ibáñez como asesor, no nos corresponde y decirle al colega que si nosotros enviamos a un funcionario como Municipalidad no va a generar gastos y por lo tanto no estamos en la opción para generar dichos gastos y en este caso el señor Ibáñez está asumiendo todos los costos en este caso le pediría a la parte ejecutiva en este caso usted señor Alcalde solo veremos en este caso lo del Sr Miguel Cueva, gracias.

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez.- Señor Alcalde, una pregunta para el señor Miguel Cueva, que días se va a ausentar de la Municipalidad, los días que se va a ausentar para estar en el Asia.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Regidor Cueva para responder la pregunta, los días de ausencia dentro de la Municipalidad, tengo entendido que es de una semana, los días para especificar.

Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi.- Señor Alcalde la verdad de las cosas es que estoy viendo si es que es 28 ó 29, por que todavía no he comprado el pasaje estos días de abril y regreso el 10 de mayo.

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez.- aquí en el Informe de Asesoría Legal, el Asesor Legal está poniendo de que le está encargando la Alcaldía a Usted en todo caso tendría que ser el siguiente regidor, tendría que hacer otro Informe el Asesor Legal.

Regidor Miguel Cueva Celi.- Ya está visto esto señor Julcahuanga

Regidor Víctor Hugo Reyes Peña.- Alcalde la recomendación nomás de que la autorización tiene que ser publicada en el Diario El Peruano, para que tenga validez de lo contrario entramos en falta.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- A través de Asesoría Jurídica cumpliremos con la norma correspondiente por que nosotros en este momento lo que queremos es dejar constancia de la autorización de este pleno por que a pesar de que no irroga gastos, existen normas vigentes en relación a que el pleno debe autorizar el viaje tanto del titular del pliego, regidores y funcionarios, otra opinión.

Regidor Christian Requena Palacios.- Presidente colegas, buenas tardes era para determinar si es que tendríamos que solicitar o autorizar el viaje del Asesor Oscar Ibáñez, en todo caso que el Asesor Jurídico pueda dilucidar..

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Estando presente el Asesor jurídico pido permiso a ustedes para poder autorizar su presencia, yo les decía que a pesar de que Oscar Ibáñez está en este momento enfermo aparentemente con dengue, pero no se sentía bien tampoco está seguro de ir por que el costo de los pasajes es muy alto para lo que tenía ahorrado así que es necesario autorizar por si acaso, se realice ese viaje. La autorización del pleno para la participación del Asesor Jurídico que está presente. Aprobado.

Abog. David Ruesta Chiroque –Gerente Asesoría Jurídica .- Señor Alcalde, señores regidores , el tema respecto de viaje del Sr Oscar Ibáñez efectivamente el si es un funcionario público , por que ha sido designado mediante Resolución de Alcaldía depende del Alcalde y está dentro del Cuadro de Asignación de Personal y del PAP , por lo tanto depende del Alcalde y los funcionarios y basta que este percibiendo una Remuneración del Estado para que sea funcionario público en ese sentido aquí hay 2 alternativas, el Decreto Legislativo 276, como la ley Orgánica de Municipalidades por intermedio del pleno del Concejo, que puede ausentarse con autorización del pleno del Concejo, toda vez que no va a asumir gasto alguno por parte de la Municipalidad de Piura y puede también pedir licencia sin goce de remuneraciones , por que la 276 también lo permite tiene 2 alternativas en este caso el Asesor Ibáñez, que es la autorización del pleno y la ley de bases de la carrera pública .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Con la aclaración correspondiente , alguna pregunta, regidor Requena.

Regidor Christian Requena Palacios .- Yo creo que hay que aplaudir el gesto que está haciendo el Asesor Cueva y el asesor Ibáñez, al asumir ellos con su propio peculio el gasto como representantes de esta Municipalidad , que debe ser loable y debemos dar las facilidades ya que ellos se han manifestado con la disponibilidad de asumir el gasto y es loable.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Bueno se somete a votación la autorización de viaje al exterior del regidor Miguel Cueva y del Asesor de Alcaldía Oscar Ibáñez Primero por el regidor Cueva, que levanten la mano los que estén de acuerdo .**Aprobado por Unanimidad.** La autorización para el asesor Oscar Ibáñez para viajar al extranjero –Filipinas que levanten la mano quienes estén de acuerdo, 10 votos a favor y 02 votos en contra de los regidores Juan Julcahuanga y Emilio Ruesta. **Aprobado por mayoría.**

Siendo las 5.46 minutos de la tarde y no habiendo mas puntos por tratar en la presente agenda, el Señor Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino, levanta la sesión extraordinaria agradeciendo a las señoras y señorees regidores por su asistencia.